

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**19780** *Resolución de 9 de diciembre de 2010, de la Universidad Carlos III, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Marta Ruiz Llata.*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y demás disposiciones concordantes, y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de 20 de mayo de 2010 (B.O.E. de 27 de mayo de 2010 y B.O.C.M. de 14 de junio de 2010), a la plaza DF000534 de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Tecnología Electrónica», y una vez presentada por el candidato propuesto la documentación requerida por la base séptima, apartado 1 de la convocatoria,

He resuelto nombrar a doña Marta Ruiz Llata, con DNI nº 07242241-R, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de «Tecnología Electrónica» adscrita al Departamento de Tecnología Electrónica de la Universidad Carlos III de Madrid.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Getafe, 9 de diciembre de 2010.–El Rector, Daniel Peña Sánchez de Rivera.